

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCADÍA VENUSTIANO CARRANZA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABBO ACCIONES REFERENTES A RECONSTRUCCIÓN DE LA NAVE PRINCIPAL DEL MERCADO LA MERCED.

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Diputado **Ernesto Alarcón Jiménez**, miembro de esta I Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCADÍA VENUSTIANO CARRANZA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABBO ACCIONES REFERENTES A RECONSTRUCCIÓN DE LA NAVE PRINCIPAL DEL MERCADO LA MERCED**, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El sistema de abasto y distribución de alimentos son combinaciones complejas de actividades, que interactúan para llevar alimentos a la población en general de una ciudad. Estas acciones son desempeñadas por diferentes agentes económicos: productores, acopiadores,

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

importadores, transportistas, vendedores mayoristas, minoristas, procesadores, centrales, mercados públicos y ambulantes. Estos actores necesitan para el adecuado funcionamiento del sistema infraestructura, equipos, servicios, leyes y reglamentos formales e informales que rijan sus actuaciones.

2. En el año de 1956 el arquitecto Enrique del Moral, realizó los planos para el mercado público de La Merced, el mercado fue descrito como un emblema de modernidad y sanidad, para el entonces llamado Distrito Federal. Además, señalaban que con la estructura, se pretendía dar “orden” y “salubridad” al comercio que comenzaba a extenderse por otras áreas del Centro Histórico, puesto que eran miles los comerciantes que día a día ofertaban y ofertarían sus productos a los habitantes.
3. El 23 de septiembre de 1957 se inauguró el Mercado de La Merced por el entonces presidente Adolfo Ruíz Cortines y el Jefe del Departamento del entonces Distrito Federal, Ernesto P. Uruchurtu. Caracterizado por ser uno de los “tres grandes mercados de la capital”. Siendo un mercado emblemático de la región hasta hoy en día.
4. La obra del mercado de La Merced fue compuesta en 1957 por siete estructuras diferentes, comprendió una superficie de 500 mil metros cuadrados. Los edificios fueron Nave Mayor, que fue diseñada para albergar más de 3 mil comerciantes de verdura, frutas y legumbres; la Nave Menor con una capacidad para más de 400 vendedores de abarrotes, carnicerías, pescaderías y similares; un Anexo con un poco más de 170 locales para hojalatería y ferretería; un cuarto Anexo para el área de comida preparada; el quinto edificio para vendedores de flores, la sexta edificación fue destinada para la venta de prendas de vestir y una última dedicada al comercio de juguetes y herbolaria.¹
5. El 27 de febrero de 2013, ocurrió un fuerte incendio en la nave mayor de dicho mercado, la quemazón se originó en la línea de comidas y de ahí encontró un fácil combustible en la zona de piñatas, serpentinas y papeles para fiestas (puertas 17 a 22), luego se extendió en diagonal desde la puerta 24 hacia la 30; el fuego rodeó las salidas laterales del metro Merced, afectando a un sinnúmero de locatarios que vendían sus productos en el mercado de La Merced.

¹ Historia cultural de la Ciudad de México. La importancia de los mercados públicos.
<https://www.estrategiaaduanera.mx/la-merced-y-los-mercados-del-siglo-xx-origen-e-historia-de-la-actual-central-de-abasto>

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

6. Años después, el 24 de diciembre de 2019 ocurrió otro incendio en la nave mayor del mismo mercado antes mencionado y de acuerdo al peritaje que realizó la Fiscalía Desconcentrada de la alcaldía Venustiano Carranza, el incendio en la Nave Mayor de La Merced fue ocasionado por un sobrecalentamiento de los cables de electricidad.
7. Derivado de los incendios ocurridos, el perímetro afectado en 2013 iba ser entregado en julio de 2020 y el siniestrado en 2019, antes de 2020, sin embargo las autoridades pertinentes han reajustado en varias ocasiones el trabajo de obras al mercado de La Merced, dejando en preocupación a los locatarios, puesto que no se puede seguir retrasando la obra y ellos perder el único ingreso que tienen para solventar sus gastos y a su familia.²
8. El 10 de enero de 2020, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México anunció que reconstruirá la Nave Mayor del mercado de La Merced, ubicado en la alcaldía Venustiano Carranza, debido a los daños que sufrió por el incendio ocurrido durante la noche del 24 de diciembre de 2019, la Jefa de Gobierno destacó que la demolición de la zona afectada iniciará una vez que concluyan los estudios en materia de Protección Civil, y posteriormente, empezarán las labores de reconstrucción para contar con una mayor seguridad en el inmueble comercial.
9. En el primer semestre del 2020, y con relación a las acciones del Gobierno capitalino, para apoyar a locatarios que no habían sido atendidos por el incendio del año 2013 en La Merced, el secretario Akabani Hneide explicó que se instalaron tres carpas: una de 10x 60 metros, donde están ubicados 120 locatarios; otras dos carpas de 10x60 metros con 124 locatarios; y una de 10x20 metros con 28 locatarios, sin embargo los locatarios a un año de la incertidumbre, siguen preocupados por su situación laboral.
10. En los meses de enero, febrero y marzo de 2021 se han ido determinando las acciones de reconstrucción en la zona dañada del pasillo central ubicado en la nave mayor del mercado de La Merced, en la reconstrucción del andador principal se ha observado una disminución, cuya reducción ha perjudicado a los comerciantes, diableros y clientela que pasa todos los días por aquella vía principal y conforme al informe de avances de los trabajos de recuperación y del estado estructural de la Nave Mayor de La Merced, el director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, Renato Berrón Ruiz, puntualizó que los estudios arrojaron que el inmueble comercial representa un alto riesgo de colapso, ya que el incendio afectó las losas parabólicas o cascarones, mismos que pueden colapsar y afectar a cualquier persona,

² Informe de la Jefatura de Gobierno en 2020, referente a la reconstrucción del Mercado de la Merced.

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

por lo cual, es necesario realizar los trabajos de mitigación de manera inmediata y un programa de reconstrucción. Lo cual podría ser un riesgo para todo aquel que asista en el mercado.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Nave Mayor del mercado de La Merced alberga casi 5 mil locales comerciales, que dan empleo a miles de comerciantes que laboran día a día en dicho mercado cuya espacio y estructura del mercado data desde 1957.

Consecuencia de los incendios ocurridos en el año 2013 y 2019, el Gobierno de la Ciudad de México reconstruyó varias zonas del mercado de La Merced a inicios del presente año 2021, cuyo uno de los

lugares significativos y reconstruidos fue el pasillo central o andador de la Nave mayor del mercado, el pasillo cumple con funciones específicas; la movilidad y la de distribución de mercancías dando salvedad, comodidad y flujo de vialidad a los comerciantes, diableros y clientela que caminan todos los días por esa vía principal que es la arteria principal a los demás andadores de la nave.

El pasado 16 de marzo del presente algunos locatarios afectados por los siniestros antes mencionados del mercado de la Merced manifestaron la angustia, y amenaza de que ocurra una desgracia o un contratempo en el pasillo principal, puesto de los trabajos de remodelación, sin consulta ni explicación alguna se redujo espacio del pasillo principal, también los primeros locales entregados presentan una reducción en su diámetro aun y que para llevar el trabajo de reconstrucción los locatarios cuentan con papeles que demuestran las dimensiones de los espacios, los cuales no corresponden con lo que la autoridad están entregando durante este año.

Los locatarios de la merced han explicado que las medidas del pasillo central, orgialmente eran de 3.88 metros en las zonas que no han sido intervenidas y se mantienen con las medidas originales, después de la reconstrucción sorpresivamente el pasillo disminuyo a 2.46 metros, peridendo un total de 1.30 metros de espacio para la vialidad de dicho pasillo esencial donde provienen las vías paralelas y arterias secundarias la nave central del mercado.

Añadiendo la inconformidad y temor de los locatarios que se han manifestado en vista que, han observado el acortamiento del pasillo central, y al inicio de las obras les hicieron firmar

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

un documento donde las autoridades se comprometen a entregar los locales afectados con la misma dimensión que se acordaron sin reducción alguna y han visto todo lo contrario.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México reconocen a los Mercados Públicos como centros de abasto y distribución de alimento que deben privilegiarse por sus características de tradición, cultura y fomento económico de primera mano para las familias.

SEGUNDO. A través de los años el Mercado de La Merced se ha especializado en una variedad de mercancía como lo es la cerámica, artículos de fiestas, animales vivos, animales exóticos y accesorios para mascotas, artículos para limpiezas, como para quitar salvaciones, pócimas infalibles para atraer el amor, dinero y todo lo que se desee; y también lo hacen notable, la herbolaría y artículos relacionados con la magia y el ocultismo, entre otros.

TERCERO. La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 1, numeral 7, refiere que:

“La sustentabilidad de la Ciudad exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento. De ello depende su competitividad, productividad y prosperidad.”

CUARTO. El numeral 11 del apartado B del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México menciona que “El Gobierno de la Ciudad de México fomentará la economía social y la distribución de alimentos básicos a través de los sistemas de abasto tradicionales como son los mercados públicos, los tianguis, las concentraciones y los pequeños comercios”, razón por la cual se solicita a diversas áreas de gobierno la atención prioritaria de los mercados públicos a fin de motivar la economía, desarrollo sustentable, integrando elementos de sustentabilidad, accesibilidad, elementos modernos y seguros a los mercados públicos de la Ciudad.

QUINTO. El artículo 18 apartado A numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el valor patrimonial de los Mercados Públicos y la obligación de las autoridades de la Ciudad de México para preservarlos, debiendo “armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social y se preservarán los mercados públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.”

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

SEXTO. Que el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019–2024, entre sus líneas de acción prevé activar los Mercados Públicos mediante el impulso de las economías e identidades locales y darles el valor de centros de barrio. Asimismo, con la Política de Protección y Fomento para los Mercados Públicos de la Ciudad de México 2019–2024, se busca la aplicación de estrategias y acciones para brindar la atención y el fortalecimiento de los Mercados Públicos, impulsándolos como motor económico, brindando accesibilidad y un entorno seguro.

SÉPTIMO. Que la Ley Orgánica del Alcaldías de la Ciudad de México, en su artículo 13 fracciones I, II, III y V, establece lo siguiente:

“Son derechos de la población de la Ciudad y sus demarcaciones territoriales:

I. Utilizar los servicios públicos que presten las autoridades de la demarcación territorial, de acuerdo con los requisitos que establezca esta Ley, las disposiciones generales con carácter de bando respectivas y las demás disposiciones jurídicas aplicables;

II. Ser atendida por las autoridades de la demarcación territorial en todo asunto relacionado con su calidad de habitante;

III. Recibir los beneficios de la obra pública de interés colectivo que realicen las autoridades de la demarcación territorial... ..

V. Los demás que otorguen las leyes y demás disposiciones aplicables.”

OCTAVO. Que la Secretaría de Obras y finanzas de la Ciudad de México es la encargada de establecer la normatividad y las especificaciones aplicables a la obra pública, concesionada y los servicios urbanos; con un enfoque integral y una visión metropolitana acorde al propósito de garantizar el desarrollo sustentable, integrando elementos de sustentabilidad, accesibilidad, elementos modernos que cumplan con las necesidades de una Capital en crecimiento y desarrollo continuo.

NOVENO. Que dicha Secretaría antes mencionada debe aplicar responsable y eficientemente los recursos acorde a las necesidades de equipamiento urbano, obras viales y para el transporte, así como los servicios públicos requeridos, siendo imprescindible orientar estos a la realización de obras en zonas de la ciudad en que se atiende a la demanda de servicios y beneficiar al mayor número de habitantes de manera permanente.

DÉCIMO. Que la Secretaría de Gestión Integral De Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México debe Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México a través de la prevención, reducción y control de riesgos de desastres, avalando progresivamente el Derecho a la Ciudad, a través del establecimiento

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

de las obligaciones del Gobierno así como los derechos y obligaciones de los particulares en la aplicación de los mecanismos de la gestión integral de riesgos y protección civil.

DÉCIMO PRIMERO. Derivado de todo lo anterior, es imperioso que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Alcaldía de la demarcación territorial Venustiano Carranza, trabajen en colaboración a efecto de solucionar la reducción de casi la mitad del pasillo central en la nave mayor, puesto que **orgialmente eran de 3.88 metros**, y de esta forma la vialidad era fluida, evitando accidentes entre las personas que transitaban en dicho pasillo y después de la reconstrucción **se acortarán a 2.46 metros, peridendo un total de 1.30 metros de espacio para la vialidad** del pasillo esencial donde provienen las vías paralelas y arterias secundarias la nave central del mercado, todo esto para garantizar el correcto funcionamiento del corredor principal para evitar riesgos en el Mercado La Merced, creando un solución de Protección Civil para su aplicación en dicho mercado.

Se debe destacar que dicho pasillo es un espacio de movilidad y cuando se diseñó el mercado, el objetivo puesto que es un mercado de mayoreo, ese pasillo deería permanecer amplio para la correcta vialidad de todo usuario, como lo son los locatarios, diableros y peronas que día a día se abastecen en el mercado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de conformidad conforme a lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a fin de que informe a esta soberanía en un lapos de cinco días hábiles sobre el proyecto integral de reconstrucción del Mercado de La Merced considerando el proyecto original de construcción de este centro de abasto. .

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México que lleve a cabo visitas de supervisión en conjunto con los locatarios del

ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



I LEGISLATURA

Mercado de la Merced a fin de esclarecer los hechos derivados de la reconstrucción del Mercado de la Merced.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y a la alcaldía Venustiano Carranza a integrar a los locatarios en el comité de obras instalado a fin de dar seguimiento al avance de las obras de reconstrucción, así mismo se solicita suspender la asignación de los locatarios hasta en tanto no se aclare la situación de la reconstrucción.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 18 días de marzo de 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el

DocuSigned by:
ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
58F65196B3B5489...

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Congreso de la Ciudad de México
I Legislatura